CONTRATO No.58/2018.

Entre la Municipalidad de Cnel. Oviedo, domiciliada en Tuyuti c/ Def.del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Dr. ELADIO ARMANDO GONZALEZ TORRES, y la Secretaria General Interina Mae.Lic. DELIA JILEK JARA, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. FELICIANO ROJAS BARRIOS con C.I. Nº. 2802544, domiciliado en calle Maldonado de esta ciudad denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato "READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO COMERCIAL No.1", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO COMERCIAL No.1.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 351969.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 41/2018, convocado por Resol.No.2033/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2290/2018.

Construcciones y Herrería "San Fernando" de Feliciano Rojas Barrios Ruc: 2802544-0 0981 627 981 Coronel Oviedo - Paraguay

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

PRECIO UNITARIO Y TOTAL, CONFORME PLANILLA DE OFERTA QUE SE ADJUNTA.

Lote 2: MANTENIMIENTO Y REP.DE DESAGUE CLOACAL

Monto total: Gs.11.861.000 (Guaraníes once millones, ochocientos sesenta y un mil).

Se realizará el pago en cheque a nombre del contratista.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 30 días en **el lugar mencionado**, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

09. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

MANTENIMIENTO Y REP.DE DESAGUE CLOACAL.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en

Construcciones y Herrería "San Fernando" de Feliciano Rojas Barrios Ruc: 2802544-0 0981 627 981 Coronel Oviedo - Paraguay

forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, a los diez días del mes de octubre del año 2018.

Mag. Lic. DELIA JILEK
Secretaria Gral.Interina

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal.

FELICIANO ROJAS BARRIOS
Contratista.

Construcciones y Herrería "San Fernando"
de Feliciano Rojas Barrios
Ruc: 2802544-0
0981 627 981
Coronel Oviedo - Paraguay

CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO

Construcciones de obras civiles en general
Calle Maldonado - Coronel Oviedo – Paraguay
Ruc – 2802544 – 0 Teléfono. 0981 – 627981

CONVOCANTE: MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
DESCRIPCION: MANTENIMIENTO Y REP. DE SISTEMA DE DESAUE CLOACAL
UBICACIÓN: MERCADO MUNICIPAL
LOTE N° 2

PLANILLA DE COMPUTO METRICO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	72101510-003	Desmonte y remplazo de desengrazador Tipo PVC Redondo No.70	Unidad	7	80.000	560.000
2	72101510-003	Desmonte e instalaciòn de caños de 50mm.para desague de piletas	Metro lineal	12	95.000	1.140.000
3	72101510-003	Elaboraciòn de registros de inspecciòn de 50x50	Unidad	4	250.000	1.000.000
4	72101510-998	Desmonte e Instalacion de caños de 150mm	Metro lineal	18	65.000	1.170.000
5	72101510-998	Mantenimiento y conexion de registros de inspecciòn de 60x60	Unidad	1	150.000	150.000
6	72101510-003	Desmonte y rep. de piso de HºAº Contrapiso , piso y carpeta	Metros cuadrados	10	180.000	1.800.000
7	72101510-003	Limpieza y Mant. de desengrasadores existentes	Unidad	11	50.000	550.000
8	72101510-003	Limpieza y Mant.de registros de Inspecciòn interiores	Unidad	17	48.000	816.000
9	72101510-003	Limpieza y Mant.de registros de insp.exteriores	Unidad	29	50.000	1.450.000
10	72101510-003	Limpieza y mant.de caños de 100mm.de red cloacal	Metro lineal	380	6.000	2.280.000
11	72101510-003	Limpieza y Mant.de piletas de lavados individuales	Unidad	35	18.000	630.000
12	72101510-003	Limpieza general con acarreo de escombros	Unidad Medida Global	1	315.000	315.000
Precio Total: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL GUARANIES.----------						11.861.000

Firma
Nombre: FELICIANO ROJAS BARRIOS
En calidad de: PROPIETARIO

Construcciones y Herreria "San Fernando" de Feliciano Rojas Barrios Ruc: 2802544-0 0981 627 981 Coronel Oviedo - Paraguay

Construcciones y Herreria "San Fernando" de Feliciano Rojas Barrios Ruc: 2802544-0 0981 627 981 Coronel Oviedo - Paraguay